# TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

# BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, ejercicio 2011.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2011.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Yesa, ejercicio 2011.
- Comparencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cintruénigo , ejercicio del 2011.

**BORRADOR**

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, ejercicio del 2011.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenos días, señorías, egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en la que nos acompaña esta mañana el Presidente de la Cámara de Comptos y también los auditores de la Cámara de Comptos. Bienvenidos a todos. Como saben, en el orden del día tenemos cuatro comparecencias, todas ellas solicitadas por el grupo Aralar-Nafarroa Bai, relativas al Ayuntamiento de Estella, al Ayuntamiento de Pamplona, al Ayuntamiento de Yesa y al Ayuntamiento de Cintruénigo. Como siempre en estos casos, el formato será de comparecencia única, abordando los cuatro Ayuntamientos, si les parece.

Señor Lasa, para la presentación de las comparecencias, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente Andrea eta ongi etorri Comptos Ganberako ordezkariei beti bezala bere lanarengatik. Muchas gracias y mi cordial bienvenida a Helio Robledo y a todo el equipo de la Cámara de Comptos, como siempre, por la labor que realiza y por las informaciones que nos van a dar. Bueno, para nosotros, el hecho de que comparezcan para darnos noticia de los informes que periódicamente realizan a distintas entidades locales de Navarra es importante. Consideramos que el Parlamento de Navarra tiene que estar informado, no desde una intención fiscalizadora, pero sí, por lo menos, a la hora de legislar hace falta tener conocimiento de cuál es la situación real también de las cuentas y de las situaciones económicas, laborales y de gestión de los Ayuntamientos y de otros entes locales. Por eso, consideramos que es importante que se nos informe y sabemos, además, que ustedes lo hacen con mucho gusto y de muy buena manera, así que ese es un poco el porqué volvemos a solicitar nuevamente que comparezcan ante nosotros. La verdad es

**BORRADOR**

que son cuatro Ayuntamientos. Dan mucho que hablar en todos los sentidos, no solamente en un sentido peyorativo sino también en el de buena gestión, pero alguno quizá necesitaría una sesión completa para él solo. Yo me voy a fijar en tres puntos que luego se los voy a demandar pero, si quieren tenerlos ya en cuenta, me parece importante hacer referencia al tema de la gestión de las subvenciones por parte de los entes locales… creo que aparecen varios puntos de los que hoy se tratan. También aparece una cuestión sobre la que tenemos que profundizar y es sobre la gestión de las fundaciones y de las sociedades mercantiles dependientes de los entes locales que hoy aparecen también en estos informes y siempre tienen una problemática y una legalidad propia en la que conviene que profundicemos también desde el Parlamento. Y cómo no, es actualidad, quisiera preguntarles también sobre la cuestión de la retribución a los cargos electos, sobre el tema de las dietas, sobre el tema de, bueno, esa parte de cómo se gestiona por parte de los Ayuntamientos tanto la retribución por medio de dietas a los concejales o alcaldes y también a los grupos políticos de las distintas corporaciones. Es un tema que hoy considero ineludible y algo tendrán que decir. Pues muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Lasa. Cuando quiera, señor Robleda, para dar las explicaciones acerca de los cuatro Ayuntamientos, tiene la palabra.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio del 2011.**

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Yesa, ejercicio del 2011.**

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cintruénigo, ejercicio del 2011.**

**BORRADOR**

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias, buenos días, egun on. Bien, quisiera presentar al equipo que me acompaña, en primer lugar, antes de empezar a explicarles los informes que son objeto de esta comparecencia. Me acompaña el Secretario General de la Cámara de Comptos, Luis Ordoki; la Auditora, doña Asunción Olaechea, y el Auditor, don Ignacio Cabeza. Estas dos personas son los autores de los cuatro informes.

Bien, quiero decirles que al agrupar en una única comparecencia la presentación de los informes de fiscalización de esos cuatro Ayuntamientos quisiera, de alguna manera, hacer una introducción previa sobre la diferenciación entre estos cuatro Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos de Estella y Pamplona son sujetos de auditoría anual por parte de la Cámara de Comptos. Esto es, de alguna manera, una regularidad en cuanto a la preocupación de la Cámara de al menos tener auditado con un grado de cobertura altamente satisfactorio el gasto público local en Navarra de las entes locales mayores de 9.000 habitantes, de tal forma que esa gestión, de alguna manera, y esa fiscalización sean un tándem, una simbiosis de mejora continua. En ese sentido, lógicamente, lo que les voy a comentar de estos dos Ayuntamientos forma parte, por lo tanto, de esa regularidad, de un seguimiento continuado en las recomendaciones y, de alguna manera, de una colaboración mutua en la mejor gestión de los fondos públicos.

Los otros dos Ayuntamientos, Cintruénigo y Yesa, obedecen a peticiones, a preocupaciones de este Parlamento, entiendo, cuando realmente se genera una situación de preocupación, ya sea desde el Parlamento o bien, como ocurre con el Ayuntamiento de Yesa, la petición a la Cámara de Comptos, que en cualquier caso en estos momentos y desde el inicio de la crisis hemos sido muy sensibles a que atendamos todas las peticiones que nos vienen tanto desde el Parlamento o bien desde la iniciativa propia de las corporaciones municipales,

**BORRADOR**

evidentemente, con un análisis en el cual se ponga de manifiesto la realidad de esa auditoría. Por lo tanto, dicho esto, quiero decirles que la petición del Ayuntamiento de Cintruénigo y de Yesa son peticiones de iniciativa parlamentaria y municipal y las otras dos son dentro de la regularidad de la auditoría de la Cámara de Comptos sobre los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de mayor tamaño en Navarra.

También quiero decirles que la última auditoría que realizó la Cámara de Comptos del Ayuntamiento de Cintruénigo es de 2009 y la del Ayuntamiento de Yesa es de 1999. Bueno, dicho esto, un elemento común a la presentación de estos cuatro informes son los objetivos del trabajo de fiscalización. Los objetivos son los mismos para los cuatro Ayuntamientos, es decir, en la auditoría de fiscalización, comprobar, en primer lugar, si la cuenta general del Ayuntamiento y en su caso de los entes instrumentales, en este caso sociedades mercantiles y organismos autónomos, realmente ofrecen y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la liquidación presupuestaria, en este caso a 31 de diciembre de 2011. Esto como primer objetivo. El segundo es verificar el grado de cumplimiento de la legislación vigente a la actividad que ha desarrollado el Ayuntamiento y sus entes dependientes y, por último, es poner de manifiesto la situación financiera de estos Ayuntamientos a 31 de diciembre.

Voy a hacer la presentación de forma alfabética. Voy a empezar por el Ayuntamiento de Cintruénigo en el que, por un lado, al ser una auditoría no periódica supone una revisión en profundidad en el informe de fiscalización de los aspectos que he comentado en los objetivos. La situación que refleja en el informe de una manera resumida es la que tienen aquí. Por un lado, les presentamos la opinión de fiscalización sobre la cuenta general del Ayuntamiento, en primer lugar, y después sobre la sociedad mercantil, puesto que este Ayuntamiento tiene dos organismos autónomos y una sociedad mercantil de servicios múltiples.

En cuanto a la cuenta general del Ayuntamiento, la cuenta expresa la

**BORRADOR**

realidad de la actividad realizada, excepto por las salvedades que tienen ustedes, aquí que es, en primer lugar, la carencia de un inventario actualizado, la ausencia de información consolidada y no respetar el carácter limitativo de los créditos para gastos, la incertidumbre sobre la capacidad financiera de la residencia, que es un organismo autónomo de este Ayuntamiento, y que la actividad económica del Ayuntamiento en términos generales cumple la legalidad, excepto que en algunas ocasiones no consta documentalmente el procedimiento aplicado a la selección del personal de la residencia de ancianos.

Esta opinión general sobre la situación financiera muestra, como suele ser la tendencia en todos los Ayuntamientos, una contención de los gastos y una reducción de los ingresos motivada por la situación actual de crisis. También existe un empeoramiento de las principales magnitudes financieras, como es el remanente de tesorería para gastos generales, la capacidad de endeudamiento, el saldo presupuestario... consecuencia, lógicamente, de esa situación de disminución.

No obstante, ha habido en esa contención de gastos una reducción de la deuda que pone de manifiesto la utilización por parte del Ayuntamiento de esas medidas de contención de gastos. Queda eficientemente la situación muy preocupante sobre la residencia de ancianos, con importantes tensiones de tesorería que está generando una situación complicada para la gestión de este organismo. En cuanto a la opinión sobre la cuenta general de la sociedad mercantil, en primer lugar, quiero manifestarles que la opinión es negativa, es decir, no expresa las cuentas anuales, la imagen fiel de la situación patrimonial ni tampoco de los resultados de las operaciones. Se generan unas contingencias importantes por el incumplimiento de la normativa fiscal, mercantil y del impuesto sobre sociedades en el que, como pueden ver, la contingencia que genera una liquidación, el incumplimiento de la normativa del impuesto sobre el valor añadido, genera un impacto cuantitativo de incertidumbre y, por lo tanto, de contingencia de liquidación de impuestos de 180.000 euros que amenaza seriamente la posibilidad de que este organismo pueda seguir en

**BORRADOR**

funcionamiento. Por lo tanto, añadido a las tensiones de tesorería, la situación es realmente grave.

En cuanto al cumplimiento de la realidad, referido a esa sociedad, pueden ver que hay un incumplimiento reiterado de la norma en el ámbito del personal y de la fiscalidad. En este sentido, lógicamente, nuestra opinión es que por todo lo anteriormente comentado, la sociedad no ha desarrollado su actividad conforme a los principios de legalidad. Esto, la sociedad.

Por referirles de alguna manera qué destino se da por cada 100 euros de ingresos municipales a los gastos, pueden ver que el grado de dependencia de las transferencias del Gobierno de Navarra de este Ayuntamiento es medio, no es... está en término medio este grado de dependencia. En 2011, del conjunto de los Ayuntamientos navarros, se mueve entre el 23 por ciento y el 61 por ciento, por lo tanto estamos en un término medio. Vemos, evidentemente, que la composición de personal tiene su impacto significativo, pero que la carga significativa no es demasiado preocupante en las cuentas de este Ayuntamiento. También pueden ver que ha habido una reducción en los gastos del 8 por ciento y del 12 por ciento en los ingresos. Estas serían las magnitudes a las que me refería antes y su grado de empeoramiento en cuanto al remanente y al resultado presupuestario, básicamente.

¿Cuáles son las conclusiones sobre esta auditoría no periódica y referida al año 2011? En primer lugar, que existe una reducción en la contención de gastos por la caída de los ingresos, pero que es urgente adoptar medidas oportunas que, de alguna manera, reconduzcan a un replanteamiento de la orientación de la gestión y de la organización del Ayuntamiento. Para ello, las líneas que deberían seguirse de actuación serían, en primer lugar, una reorganización profunda de la composición del sector público de este Ayuntamiento, que tiene dos organismos autónomos y una sociedad mercantil, recomendando la disolución inmediata de la sociedad mercantil por todo lo anteriormente comentado y también del organismo autónomo de la Junta

**BORRADOR**

Municipal de Aguas. Por lo tanto, esto llevaría, lógicamente, en este planteamiento de las líneas de actuación a una definición concreta también de las funciones y tareas asignadas al personal. También, en esa línea de actuaciones, en la mejora y en la reorganización de la estructura del sistema municipal, debería hacerse una revisión crítica desde la política del personal, una gestión contable oportuna en el tiempo que permita un seguimiento y control adecuado y, por supuesto, quiero recomendarle la implantación de un plan económico financiero que permita, de alguna manera, por un lado, contener los gastos corrientes y plantear una línea de actuación sobre los ingresos, como ya se ha iniciado desde 2009 y, lógicamente, también aprobar el nuevo plan general de urbanismo.

Bien, esta sería un poco la exposición resumida sobre los principales aspectos que nos parecen que deberían resaltarse del informe. Bien, voy a seguir con la comparecencia y me referiré ahora al Ayuntamiento de Estella/Lizarra.

En este caso, el Ayuntamiento tiene también una sociedad urbanística que está sin actividad desde el 2006, pero la situación es de un Ayuntamiento en el cual, como comentaba antes, contar con la auditoría y la colaboración entre control interno y externo de forma continuada anualmente permite presentar una imagen o una situación de este Ayuntamiento que, podemos decir, está estabilizada dentro de lo que sería ahora mismo el panorama en la gestión municipal de los Ayuntamientos de Navarra. Cumple con la legalidad, excepto la reiterada, digamos, salvedad de la carencia de inventario. Bueno, sí que lo había pero no está actualizado, con lo cual tiene poca eficacia. También la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla en el marco del cumplimiento de la legalidad y se mantienen los niveles de gastos e ingresos aunque, evidentemente, con la caída de los ingresos, a pesar de la contención del gasto, tenemos un empeoramiento del remanente de tesorería para gastos generales por la sostenibilidad que supone el gasto. También, haciendo referencia a la situación de la estructura de destino de los ingresos tributarios y

**BORRADOR**

subvenciones recibidas, el grado de dependencia de las transferencias, en este caso, es mayor pero la composición del gasto; también como pueden ver, es sostenible puesto que la carga financiera apenas representa el 2 por ciento del gasto, a pesar de una fuerte reducción en los ingresos del 25 por ciento frente a los gastos del 19. Caen más los ingresos que los gastos porque la sostenibilidad del gasto es, lógicamente, en la Administración Pública una prioridad. También tienen aquí un poco la evolución de esas magnitudes de un empeoramiento en lo que es la asignación de recursos a la gestión municipal de sostenimiento de los servicios pero, sin embargo, de una contención, porque la capacidad de endeudamiento es holgada frente al nivel de endeudamiento. Esto es una característica importante de viabilidad de los Ayuntamientos navarros que se repite con bastante generalidad. Bien, entrando en las conclusiones, quiero reconocer esa reducción importante de los gastos a pesar de la caída de los ingresos, el incremento del empeoramiento de las magnitudes presupuestarias que tensionan, de alguna manera, la imprescindibilidad del gasto, la necesidad de realizar ese gasto porque deben aplicarse políticas de gasto público frente a una caída de ingresos, lo cual hace difícil mantener el equilibrio.

Lógicamente, el plan económico-financiero es una realidad, sería una herramienta adecuada para proyectar, de alguna manera, los compromisos a futuro sobre esa sostenibilidad de los servicios. Bueno, está pendiente de aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana y, como comentaba antes, la sociedad instrumental que tiene este Ayuntamiento, que es una sociedad urbanística, no tiene actividad desde 2006. Procedería, por lo tanto, disolverla. No aporta nada en ese sentido. Esto en cuanto al Ayuntamiento de Estella y paso ahora a exponerles brevemente el informe de auditoría del Ayuntamiento de Pamplona de 2011.

Al igual que el Ayuntamiento de Estella, el Ayuntamiento de Pamplona, como no puede ser de otra manera, se audita anualmente. Esto, si me permiten hacer un inciso, debería ser lo normal en nuestro país y apenas de los 55 Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes que tiene nuestro país solo se

**BORRADOR**

auditan con periodicidad Pamplona y Palma de Mallorca. Pamplona lleva creo que 21 años auditándose y Palma de Mallorca desde hace 3. Por lo tanto, creo que nos podemos sentir satisfechos, sobre todo en lo que comentaba al principio de que el funcionamiento del control interno y externo es una simbiosis, es fundamental. El control interno mejora gracias a las recomendaciones del control externo, pero genera un *feedback*. Si el control interno de alguna manera colabora, pues, al final lo que ganamos es en transparencia, ganamos en verdadera transparencia, diría, porque, efectivamente, podemos tener datos fiables y, bueno, el cumplimiento de esas recomendaciones puede de alguna manera hacerse efectivo.

La situación del Ayuntamiento de Pamplona yo la enmarcaría en una situación de equilibrio dentro del contexto de esta crisis económica de contención del gasto, de mejora en determinadas magnitudes, como verán, empeoramiento en otras, que también se justifica por el mismo tema. La caída de ingresos en general en 2011 ha sido mucho mayor que la posibilidad de contención del gasto. Por lo tanto, ante esa situación de falta de margen de maniobra sobre las políticas de gasto público que deben mantenerse porque, lógicamente, la Administración Pública está en estos momentos soportando unas grandes tensiones. En ese sentido, hace que la línea o, de alguna manera, el recorrido que están teniendo sea un recorrido de sostenibilidad y, lógicamente, de dureza en la gestión pero con contención, lo cual permite una situación más tranquila. Sin duda ninguna, en el Ayuntamiento de Pamplona el principio de legalidad se cumple. No es ninguna novedad, evidentemente, como no lo es en ninguno de los Ayuntamientos que se auditan anualmente. Existe una recomendación de la Cámara de Comptos desde hace mucho tiempo sobre el aprovisionamiento de la contingencia que genera las generaciones futuras derivadas del sistema de pensiones. No es fácil porque hay que hacer un cálculo actuarial y, por lo tanto, si bien en el presupuesto se recogen correctamente todos los años los gastos previstos para este fin, sí que no existe en el balance una cuantía identificada como contingencia a futuro de deuda que esto supone por la retribución por las

**BORRADOR**

personas que van jubilándose. Estas son las magnitudes en las que pueden ver que, efectivamente, el nivel de endeudamiento por habitante crece de alguna manera en el año, obviamente. El gasto corriente disminuye, pues es lógico de esa restricción del gasto. No genera, de alguna manera, tensiones demasiado importantes sobre la presión fiscal. ¿De acuerdo? No hay un incremento significativo de esa presión. El límite de endeudamiento, como ven, es holgado en el sentido de que sí que se ha estrechado con respecto a 2010 todavía el techo, el límite, el 10,93, pues, la capacidad ahora mismo y el nivel de endeudamiento está en el 4,30, por lo tanto todavía queda un margen de holgura. Otra cosa es en qué inversiones y cuál es la viabilidad. Mejora sustancialmente el remanente de gastos, vean que pasa de 21 millones negativos a 3 millones. Por lo tanto, hay una contención clara que quizá también obedece, quizá, a que tampoco la caída de los ingresos haya sido demasiado elevada. Bueno, aquí tienen algunos datos referidos a esta situación económico-financiera que nos parecía que era importante destacar. Alguno ya lo he comentado, como es el tema del remanente de tesorería para gastos generales. Ese descenso importante que se da en 2011 frente a 2010. La situación del Ayuntamiento en cuanto a la deuda por habitante... Es una deuda muy sostenible y, de alguna manera, las conclusiones sobre el Ayuntamiento de Pamplona con la fuerte caída de las inversiones genera una situación de mayor, digamos, tranquilidad en la gestión municipal en la que pueden ver que, de alguna manera, el crecimiento de la deuda en un 11 por ciento es debido, precisamente, a esa tensión en los ingresos.

Las recomendaciones que realizamos en 2011 de la auditoría son, lógicamente, plantear cualquier inversión con el plan de viabilidad, cosa que, evidentemente, es imprescindible; revisar la ponencia de valoración que se queda, de alguna manera, un poco retrasada en el tiempo, y potenciar el control interno con aspectos que ya el señor Lasa nos ha hecho una pregunta que contestaré gustosamente.

Bien, vamos a pasar al Ayuntamiento de Yesa que, como les decía antes,

**BORRADOR**

la Cámara de Comptos agradece mucho que haya iniciativas de los plenos municipales. Esto es una petición que surge a raíz del cambio electoral de mayo de 2011 pero que, en cualquier caso, el retraso en la presentación de este informe es debido a que no estaban cerradas las cuentas. De hecho, hasta la fecha de este informe, que es marzo de 2013, el pleno municipal tiene sin aprobar las cuentas de 2009, 2010 y 2011.

Bien, el retraso en la contabilidad... Lógicamente, como pueden entender, sin el soporte contable no hay auditoría porque, evidentemente, esa es la herramienta o, de alguna manera, la base documental para poder realizar la auditoría. La situación creo que, por parte del nuevo alcalde, es normal en un Ayuntamiento donde se producen estos retrasos y demás. Hemos atendido gustosamente su petición. Esto, a veces quiero decirles y ya les he comentado aquí alguna vez, los períodos electorales generan un incremento de la actividad, que es lógico. Los cambios de corporaciones generan la preocupación normal de cualquier gestor de saber cuál es la situación que tiene en su Ayuntamiento. Hemos atendido muchas peticiones. También les hemos comentado aquí algunas que no hemos atendido, primero, porque no daban lugar a una auditoría en sí. Una auditoría es entrar con un consumo de recursos importantes. Nuestros recursos, como los de todos, son escasos y, por lo tanto, tenemos que destinarlos de forma eficiente. Faltaría más que no diéramos el ejemplo. Siempre se puede hacer más, por supuesto, pero, en cualquier caso, ese análisis que en algunos casos se ha resuelto con un mero trabajo de revisión de la información presupuestaria, con la colaboración de la Dirección General del Departamento de Administración Local, en esa colaboración, en otros casos. En este caso no era posible y ustedes lo van a ver a lo largo de este informe. Tiene una opinión negativa, el informe, porque, como ven, no expresa la imagen fiel, es decir, la realidad de la situación. Dicho de otra manera, los soportes contables no justifican, no permiten justificar o soportar, de alguna manera, la gestión municipal porque, sencillamente, ni se incluye el total de gastos e ingresos presupuestarios, lo cual genera, evidentemente, una situación preocupante. No

**BORRADOR**

se cumple la limitación de créditos para gastos, lo cual supone no tener en cuenta lo que tenemos para poder gastar. Los estados de contabilidad general presentan carencias, errores e inconsistencias relevantes y la incertidumbre económica por la incorrecta justificación de subvenciones referidas, a las que haremos referencia, en cuanto a la gestión de estas subvenciones de planes de actuación municipal y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Entonces, la opinión sobre la cuenta es una opinión negativa. No se ha desarrollado de acuerdo con los principios de legalidad, especialmente en materia de justificación de las subvenciones recibidas. Situación financiera, pues, se observa una reducción de los valores principales a pesar de la contención pero, en cualquier caso, bueno, hay una situación bastante preocupante sobre el ahorro bruto y neto. Bien, la estructura de la composición en cuanto a la aplicación de los ingresos tributarios en los gastos es la que tienen aquí, es decir, no es una situación realmente preocupante pero sí es muy preocupante la situación de la gestión. ¿Cuáles son las recomendaciones? Pues, en la línea, quizá, de lo que he comentado para el Ayuntamiento de Cintruénigo. Hay una necesidad urgentísima de replantear la revisión de todos sus procedimientos y herramientas con el objeto de garantizar que se cumple la normativa. Con las salvedades que hemos comentado, pues, esto pone de manifiesto una pésima situación del control interno en el que, en este caso, como siempre les decimos que, en general, la colaboración con el control interno es muy buena, aprendemos unos de los otros, en este caso, es verdaderamente nefasta. Debe procederse urgentemente a regularizar la situación detectada de las subvenciones, sobre todo, en temas de obras, en las que ya en el pleno del 15 de marzo de 2013 se han tomado medidas. Después les informaremos, de alguna manera, si ustedes lo desean, de forma puntual, sobre la situación actual. Lógicamente, en esa situación de debilidad del control interno, de una situación de gestión bastante preocupante es que, lógicamente, la liquidación y la gestión de los ingresos… en estos momentos no podemos dejar escapar ingresos por prescripción, porque no hemos actuado con la suficiente celeridad y que, de

**BORRADOR**

alguna manera, queden prescritos.

Naturalmente, hay que implantar un control interno que sea solvente, disolver la sociedad municipal y después, lógicamente, que el Gobierno de Navarra estudie la vigencia de la Fundación Yesa, de la que, bueno, evidentemente, su inactividad genera algunos problemas.

Ya para terminar esta presentación de los cuatro Ayuntamientos, y un poco como recomendaciones generales y de cara a una gestión municipal más racional y más realista del entorno que nos toca vivir, en el que parece que, quizá, el hecho de los acontecimientos tan precipitados, cambiantes cada día, nos está generando una cierta parálisis, pero que no debemos dejarnos paralizar porque es apremiante que estas medidas de mejora de la gestión local se lleven a cabo. Ahí tienen ustedes, de alguna manera, el proyecto del Gobierno sobre la reforma local en la que, de alguna manera, yo creo que habría que ir con más celeridad y, sobre todo, con más concreción. En esa línea de esa necesidad que vemos —porque si no, los servicios municipales, los servicios públicos en general, se harán insostenibles—, tenemos que reaccionar de forma inmediata y de forma conjunta aprovechando las sinergias de todos para que, efectivamente, la contención presupuestaria no se convierta en el lema, porque al final no es más que una parte, parte importante. Es necesario estabilizar antes de mejorar. Por lo tanto, hay que conocer qué situación tenemos para poder mejorar. Y eso no viene solo por la contención del gasto porque, evidentemente... ni, por supuesto, con la reducción de inversiones. Hay que completar, de alguna manera, esa parte, que creo que ya es manifiestamente mejorable. ¿Por qué hay que completarla? Porque si, de alguna manera, la reducción de la actividad o el nuevo modelo de sociedad está generando una incertidumbre sobre las transferencias, pues, esto es un efecto dominó.

Ya les he comentado, en todos los Ayuntamientos los informes de 2012 no harán más que empeorar esta situación de caída brutal de ingresos. Ya estamos conociendo los datos. Una contención del gasto que se hace ya insostenible por

**BORRADOR**

una necesidad de mejora inmediata. Lógicamente, una necesidad de conocer cuánto cuestan las cosas. Es fundamental. Es un tema en el cual no podemos priorizar políticas de gasto si realmente no conocemos qué nos cuestan las cosas. En esa línea habrá que hacer un cambio radical en el mapa de prestaciones a los ciudadanos e intentar ver cuáles son las que realmente generan un valor añadido de verdad desde el punto de vista de la rentabilidad social y cuáles aquellas que no tienen tanto valor añadido. Bueno, pues, con respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, un tema pendiente, complejo, que es cumplir, de alguna manera, con las medidas y los criterios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que hay que adaptar a Navarra y que, en este momento, no hay un pronunciamiento en ese sentido de cuál es la adaptación y, de alguna manera, sí que se va a seguir la misma línea, o con la foralidad tener de alguna manera un margen diferente, que ya lo tenemos en las Normas Forales, con respecto al Estado. Por mi parte nada más. Muchas gracias por su atención y estoy a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues, muchísimas gracias, señor Robleda, por sus explicaciones. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Bien, pues muchas gracias, señor Robleda. Bueno, voy a comenzar centrándome en dos aspectos de dos de los Ayuntamientos y, luego, algunas consideraciones generales.

En el caso de Cintruénigo, que es el primero que ha dicho usted, se nota una marcada opinión negativa sobre la sociedad mercantil. Usted lo ha puesto de manifiesto. Hemos hablado del incumplimiento de la normativa en la declaración del IVA, del impuesto de sociedades y nos dice que la situación es realmente grave. Nos habla también del incumplimiento en la contratación de personal. Hay una duda que yo quisiera que me solventara usted. Las entidades públicas, las empresas públicas están obligadas a cumplir la legislación en materia de contratación, igual que la Administración Pública, o en caso en que, como este,

**BORRADOR**

parece ser, está participada al cien por cien por parte de la... O solamente es en este caso, o es en todos los casos, o en qué medida se tiene que aplicar porque, entonces, sí que, desde luego, variarían algunos criterios a la hora de, por lo menos, constituir estas entidades, que normalmente se hace para facilitar la gestión de los Ayuntamientos cuando, precisamente, toda la cuestión que implican las leyes de la Administración Pública constituyen un poco un impedimento a la hora de obtener resultados prácticos. Entonces, si es solo una cuestión de que se ha hecho mal en este caso o si es una cuestión genérica y en qué sentido, hasta dónde llega la ley en ese sentido.

Sobre el tema de Yesa, claro, parece que el planteamiento fundamental es el que se refiere a las subvenciones y a la gestión de las subvenciones, tanto del Plan E como las del Gobierno de Navarra, o sea, lo que se intuye, aunque no lo llega usted a decir claramente en el informe, o por lo menos no he sido yo capaz de detectarlo con esa claridad, es que hay un presunto fraude del propio Ayuntamiento a la hora de justificar las obras por las que el Gobierno de Navarra les ha dado las subvenciones, les ha concedido la situación. Claro, usted no utiliza esas palabras, eso lo digo yo, lo del Plan E, pero vamos, yo quisiera que me aclarara hasta qué punto puede ser así. Y luego, si esto es así, no hay una connivencia de la administración, o sea, del Departamento de Administración Local por omisión, por lo menos, a la hora de cómo se justifican este tipo de subvenciones porque, incluso, me parece ver que hablan de una especie de venta de material a la empresa, o sea, por parte del Ayuntamiento a la empresa a la que se ha contratado para hacer unas obras públicas.

Luego hay otro caso que también a mí me llama muchísimo la atención. Habla usted de que se utiliza la Fundación Yesa para dar unas subvenciones a los Ayuntamientos o a los municipios que pertenecen a esa fundación, pero que nada tienen que ver esas subvenciones con la naturaleza de la fundación. Es decir, que les están financiando, por ejemplo, el cambio del alumbrado público por parte del Gobierno de Navarra, pero no con la transparencia de la aplicación del Plan de Inversión Local, por ejemplo, o de subvenciones en ese sentido, sino

**BORRADOR**

por un subterfugio que es una fundación. Eso también me parece grave, no ya por la dejadez del Ayuntamiento sino porque implica cierto nivel de, por lo menos, asentimiento por parte del Gobierno de Navarra. Entonces, eso me parece que pide una explicación.

Bueno, y una serie de consideraciones generales que también me interesa hacer. Como usted ha dicho, se constata en todos los casos una bajada de ingresos. Es la realidad del presente y la del futuro y, sin embargo, pues, exactamente, tenemos en estos momentos en el Parlamento a debate una ley, como ya ha dicho usted, que habla de la reorganización administrativa de los entes locales pero que no plantea propuestas concretas ni sobre financiación ni sobre competencias. Entonces, claro, cómo se puede reorganizar. Esto no se lo pregunta usted, es una reflexión que hago en general porque me imagino que usted no se va a posicionar sobre esto. (Risas) Pero cómo vamos a hablar de reorganizar un mapa cuando es evidente, cuando día a día los ejemplos que estamos viendo aquí, se pone de manifiesto que la carencia es la de que no tenemos los medios, que no tenemos claras las competencias; entonces, cómo nos vamos a organizar para eso. Y, sin embargo, vemos que hay una propuesta de ley que deja de lado todas estas cuestiones fundamentales.

Bueno, otra cuestión también, en el caso de Cintruénigo es manifiesta. En dos años dicen ustedes que ha habido un montón de cambios en el personal de los puestos fundamentales de un Ayuntamiento, que son el secretario y el interventor, o sea, si cada seis meses estamos cambiando de interventor porque uno se jubila, porque el otro es interino y no... Claro, ¿cuántos años lleva el Gobierno de Navarra sin dar una solución al problema? Esperemos que ahora sea la definitiva, pero también hay que decir que el Gobierno responsabilidad tener, tiene, y bastante, en el que los Ayuntamientos no se puedan gestionar bien, porque si no hay una estabilidad en los puestos fundamentales que, además, son responsabilidad nombrarlos por parte del Gobierno, pues tenemos luego lo que tenemos.

**BORRADOR**

Bien, también el tema de las dietas, no me ha respondido usted. ¿Luego me va a decir algo? Ah, vale, pues muy bien.

El tema del inventario. Yo no soy Patxi Zabaleta pero si él estuviera aquí ya lo hubiera hecho, ya lo hubiera recordado. Yo lo que quiero decir es que si hace un año se aprobó por unanimidad una moción en este Parlamento diciéndole al Departamento de Administración Local que ponga los medios técnicos para hacerlo, porque además los tiene, y que incida y tutele a los Ayuntamientos para que hagan estos inventarios oportunos, ¿por qué no lo hacen? Es otra pregunta que queda en el aire pero, desde luego, que tendríamos que... que avanzara ya.

Y, finalmente, una consideración que usted ha hecho y que yo comparto es que está sin adaptar la ley presupuestaria a Navarra y Navarra tiene competencias para tomar cartas en el asunto de muchas de estas cuestiones; o sea, estamos funcionando sin una claridad legal en los Ayuntamientos. Entonces, claro, aquí también un llamamiento al Gobierno de Navarra para que prepare la correspondiente proposición de ley para traer a Navarra esas propuestas o para adaptarlas a nuestra normativa legal. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenos días, señora Presidenta. Quiero agradecer, primero, la presencia del señor Robleda y todo su equipo, señor Ordoki, señor Cabeza y señora Asunción. Pues bien, un repaso rápido. Son cuatro Ayuntamientos totalmente diferentes unos a otros, como bien ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos. Unos por iniciativa propia y otros porque les toca, habitualmente se hace así. Y rápidamente, pues, en Cintruénigo vemos que se cumple la legalidad, incluso los ingresos están por encima de los gastos y, lo que habéis dicho yo creo que ya en reiteradas ocasiones incidiendo en el tema de la residencia, esas puntas de tesorería y también lo más importante es el tema de la sociedad municipal de Cintruénigo. Pero aquí, como también ha

**BORRADOR**

dicho el señor Lasa, cabe destacar que con este tema de la sociedad hay un tema de 180.000 euros del IVA, fundamentalmente por el cambio de epígrafe recomendado por el interventor-secretario y volvemos, como has comentado, a lo mismo. Creo que son ya tres secretarios los que han pasado ya en esta legislatura en Cintruénigo, dos interventores, con algún despido por medio, regreso de uno de ellos. Entonces, se nota la actividad de este Ayuntamiento, la gestión por los secretarios e interventores. Creo que son ya dos plazas, tanto de secretario como de interventor, que se cubren con el nuevo concurso de oposición. Ya están a punto de tomar posesión tanto el secretario como el interventor. Luego, lo que también este Parlamento... algo que es cosa nuestra. También se incide desde la Cámara de Comptos que el Ayuntamiento de Cintruénigo tiene, está participando en nada menos que cuatro mancomunidades. Pues aquí, sí que nosotros en el Parlamento tenemos una herramienta muy buena, que es el nuevo mapa local, y tenemos que ayudar a estos Ayuntamientos a solucionar los temas de participar en varias mancomunidades.

El Ayuntamiento de Estella, como es una auditoría anual se nota cómo... En general, podemos decir que es una situación bastante buena, incidiendo también, como en la mayoría de los Ayuntamientos, en el tema del personal, capítulo 1, es muy importante. Pero aunque los ingresos han sido un poco menos que los gastos, pero muy de acuerdo con el ejercicio, tal y como van los ingresos por lo de siempre, por el tema de ICIO, por el tema de IAE que estamos todos sufriendo. El superávit, la deuda son 464 euros por habitante, como también se ha comentado. Está muy bien, dentro de la media que tenemos en Navarra y en muchos Ayuntamientos del resto de España. El tema de inventario también se ha comentado. También Animsa está preparando, ya lleva un tiempo en el que está preparando el sistema para adecuar a los Ayuntamientos un sistema para que se haga este inventario, que sea lo más rápido posible, lo más sencillo, pero tenemos esta carencia en la mayoría de los Ayuntamientos de Navarra y me consta que Animsa está muy encima de preparar ya un programa para hacer

**BORRADOR**

este inventario de bienes.

Pamplona, pues también. Como se está auditando todos los años, no hay grandes novedades. No se ha comentado pero sí hay que destacar el aumento de la deuda, pero hay que decir a esto que estamos 533 en el informe, 531 euros a 2012 por habitante, que estamos, también se puede decir, por debajo de la media incluso de Navarra. Ayuntamientos como Leitza está por encima de 1.000 euros; Lekunberri por encima de 1.000 euros; Betelu por encima de 1.000 euros por habitante y Pamplona, aunque las cifras asustan, 105 millones, pero hay que ver lo que representa por cada habitante, que son 531 euros por habitante. Con lo cual las recomendaciones son muy claras: potenciar el control interno, pero también podemos decir que el Ayuntamiento de Pamplona, a mi entender por lo menos, está bien gestionado y con una deuda por debajo de la media y muy controlada.

Sí que vamos, al final, con Yesa, que, siendo un Ayuntamiento muy pequeño —252 habitantes—, a mí me toca muy cerca, sí que tiene unas características preocupantes, como ha dicho el señor Presidente. Aquí también se ve que la gestión es preocupante en cuanto a esa duplicidad de facturas que han presentado diferentes organismos, pero aquí, señor Lasa, también le quiero decir que el Gobierno no tiene connivencia y menos con estos temas.

Es muy complicado el si un Ayuntamiento... y siempre se va aprendiendo algo. Si un Ayuntamiento presenta la factura del Plan E, el plan Zapatero (mal dicho del Plan E), también presenta esa factura al Fondo de Libre Determinación, que el Gobierno detecte eso. Es difícil. Ahí están los secretarios, ahí están las diferentes personas responsables que tienen que certificar que solo se presenta a una de las entidades. Pero de connivencia yo creo, por lo menos, que no sé si también incidirá el señor Presidente, yo creo que no sino que es muy difícil. Bueno, me consta también que el alcalde, el señor Roberto, está muy encima, ha hablado ya, como también por el informe, con los diferentes organismos para regularizar este tema. Están muy preocupados. Están también hablando con la

**BORRADOR**

Mancomunidad de Sangüesa de cómo solucionar estos temas. También algo incide el tema este de la mancomunidad. Lo que sí que querría es decir dos palabras sobre la Fundación de Yesa, que sale aquí. Sí que me agrada el escuchar hoy que se recomienda que se estudie la vigencia, que no que se disuelva ni liquide sino que se estudie la vigencia, y también quiero recordar que el Pleno del Parlamento, que creo que fue hace unos dos Plenos, a preguntas del Parlamentario Eloy Villanueva, el señor Consejero ya contestó a esta pregunta diciendo que el acuerdo que tiene que actuar sea de acuerdo a sus fines pero que, así como también la Fundación de Itoiz fue fundamental para el desarrollo en aquel momento para la zona de Aoiz, pues también es fundamental ahora la Fundación de Yesa para el desarrollo de la comarca de Sangüesa. Estamos estos días con el embalse de Yesa a vueltas. Yo creo que bien gestionada, bien llevada, tiene su recorrido y tal. No porque un Ayuntamiento no actuara bien con esa fundación, los otros seis miembros de la fundación yo creo que han actuado bien y de acuerdo a sus fines. Pues nada más. Quiero agradecer el trabajo, que ha sido muy extenso, a todo su equipo redactor de los cuatro informes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a todo su equipo y agradecer una vez más la información que con tanta claridad nos ha expresado y nos la ha presentado también.

Vamos a ir también un poco por partes sin entrar a repetir lo que ya se ha dicho. Evidentemente, coincidimos en la mayoría de las cosas. Sí que es verdad que en el Ayuntamiento de Cintruénigo es evidente las dificultades que existen, no solamente por la mala gestión que se ha hecho del IVA sino también por las tensiones de tesorería que se observan en la residencia de ancianos que, evidentemente, hay que resolverlas de alguna manera. Quiero decir que, no sé, a

**BORRADOR**

diferencia del portavoz de UPN, yo aquí leo que no se ha desarrollado de conformidad con el principio de legalidad, no que se ha desarrollado, que no, que el Ayuntamiento de Cintruénigo no se ha desarrollado con el principio de legalidad.

Bueno, pero en cualquier caso, son cuestiones que yo creo que se van resolviendo poco a poco. Por ejemplo, tenemos información de que ya se ha disuelto la Junta Municipal de Aguas y, bueno, yo imagino que ellos no tienen otra que ir resolviendo todas estas cuestiones que son importantes, como darle viabilidad a la residencia de ancianos o tomar alguna decisión al respecto.

Coincido en el tema de las mancomunidades que también en nuestro proyecto... Pues que un mismo Ayuntamiento forme parte de cuatro mancomunidades distintas, la verdad, no parece muy razonable. En ese sentido sí que tenemos que unificar... Yo creo y confío en que en los proyectos de la reorganización del mapa local seremos capaces, vamos a hacer una ponencia y espero que seamos capaces de alcanzar consensos y en algunos aspectos importantes, como puede ser la reorganización de las mancomunidades, llegar a acuerdos.

En cuanto al Ayuntamiento de Estella, como usted ha dicho que se audita con cierta frecuencia y está muy al tanto de toda la situación de las cuentas que están dentro de la legalidad y, bueno, además de las cuestiones del plan general, etcétera, y el plan económico-financiero, que yo creo que eso tiene que ser común a todos los Ayuntamientos por la situación en la que nos encontramos... Bueno, pues, coincido. Si tienen una sociedad municipal que no se utiliza y que, bueno, en definitiva, aunque tampoco cree grandes gastos porque si no se usa, tampoco se reunirán ni harán ninguna gestión, pero bueno, es absurdo mantenerla viva. Con lo cual coincido en la necesidad de disolverla.

En cuanto al Ayuntamiento de Pamplona, pues, evidentemente, el sistema de pensiones en los montepíos es lo que está creando unos graves perjuicios a muchos Ayuntamientos. Yo creo que, al final, a esto habrá que darle una

**BORRADOR**

solución porque si no, los va a hacer inviables. Quiero decir que, bueno, con la gestión se puede considerar que ha incrementado la posibilidad de nivel de endeudamiento, así como el límite de endeudamiento, pero no debemos desviarnos de que ha incrementado también notablemente de 96 millones a 105 millones de euros la deuda. Con lo cual, ha incrementado pero a costa, supongo, de pedir algún crédito o de... Porque si no, es imposible. Si los ingresos apenas han subido pero, sin embargo, la deuda sí, y eso es realmente preocupante. Ahí tenemos, en el Ayuntamiento de Pamplona, el agujero que ha quedado... Bueno, el agujero, no le voy a llamar agujero, perdón, el déficit de gasto ocasionado por el Museo de los Sanfermines y que ahí está rodeado de una valla sin más y ver que, si eso realmente ha servido para algo, si no ha servido, si se le va a dar alguna utilidad o si no a ese terreno; alguna utilidad habrá que darle. Bueno, coincido en que como ya se están haciendo las revisiones constantes, hay que seguir en esa línea, pero sí que es verdad que el remanente de tesorería negativo ha aumentado también. Eso es preocupante. Pasar de 8 millones a 26 millones negativos es para tener en cuenta, y la gestión, bueno, indudablemente la pondremos en duda cuanto menos. (Murmullos) Ah, perdón. (Balbuceo) de menos 8. Ah, sí, menos 26 millones es en el 2010 y no en el 2011, perdón. Pero bueno, en cualquier caso la deuda se ha incrementado.

Y en cuanto al Ayuntamiento de Yesa, quiero decir que la picaresca humana hasta qué límites puede llegar. Llama la atención. Indudablemente, yo espero que esto haya sido una picaresca para conseguir más ingresos del Ayuntamiento, lo cual no les exculpa, pero quiero decir que supongo que no se ha debido a un incremento de patrimonio personal sino que se han buscado diversas maneras fraudulentas de buscar mayor financiación para el Ayuntamiento, que, desde luego, no podemos compartir pero, pues eso, que hay que resolver y solucionar cuanto antes esto. Supongo que ustedes lo han puesto en conocimiento del Tribunal de Cuentas, que tomará las medidas que la ley establezca oportunas para estos asuntos.

Y luego ya, para terminar, en cuanto a las conclusiones generales que nos

**BORRADOR**

ha presentado, quiero decir que, efectivamente, se está haciendo una contención de gasto por la reducción de inversiones, pero que hasta qué punto vamos a llegar. Estamos viendo como a nivel estatal también la contención de gastos y en todos los gobiernos que se está haciendo, pues, al final, está produciendo una mayor pobreza porque se están incrementando notablemente las necesidades sociales. Yo creo que no se puede gestionar de esta manera a reducir el gasto, porque al final vamos a dejar a la gente en la auténtica miseria. Ahí hay que buscar, quizá, otras maneras de invertir, quizás alguna inversión productiva. Que no todo sea aumentar el personal porque entendemos que esa nos sería una solución sino que incrementa el gasto a los Ayuntamientos. Pero sí que habría que buscar alguna inversión productiva que nos genere ingresos. Y luego, hay tener en cuenta que la mayoría del gasto está en el personal fijo que tiene el Ayuntamiento, con lo cual, eso ya es muy difícil de disminuir.

La necesidad de actualizar los inventarios, dependemos del Gobierno de Navarra, como ya se ha dicho. Y luego, también quiero hacerle una pregunta que no pretendo que me responda ahora, sino una pregunta genérica. Aquí todos tenemos que trabajar mucho en el mapa local, como ya hemos dicho, pero también ustedes forman parte de un grupo de estudio de costes relacionado con los Ayuntamientos y también quiero decirle que estamos esperando con ansiedad esos resultados de esas gestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Aranoa, tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente Andrea, egun on denori eta ongi etorriak. Como siempre, quiero agradecerles su presencia aquí y quiero agradecerles también el buen trabajo que desarrollan.

Pues, habiendo leído los informes de estos cuatro Ayuntamientos, y tras escuchar sus explicaciones, no podemos menos que coincidir tanto en las conclusiones como en las recomendaciones que ustedes realizan a estos Ayuntamientos. La mayor parte de estas recomendaciones son de carácter

**BORRADOR**

organizativo y de medidas de control y planificación urbanística, económica que mejorarían sustancialmente la gestión de todos estos Ayuntamientos. A mí, de sus recomendaciones, hay dos temas que me gustaría subrayar. Uno de ellos es la recomendación de disolución de empresas, sociedades públicas o semipúblicas, ustedes dicen por inactividad, que me parece bien, pero también yo pienso que deben de disolverse en aras de una mayor transparencia en la gestión. Parece ser que este es un tema recurrente. Hoy, creo que en tres de los Ayuntamientos tienen ese tipo de recomendación y, claro, se crean empresas, sociedades para diversos temas, entre ellos los urbanísticos, al amparo de una burbuja inmobiliaria que ya ha reventado y que no contribuyen para nada a la transparencia que debe caracterizar a un modelo de gestión pública sino todo lo contrario, enmascaran aprovechamiento personal de diversos alcaldes o grupos políticos, incluso de empresas afines. Por lo tanto, esperamos que... Soy concejala en Egüés y, lamentablemente, hemos padecido esa gestión y esas empresas. Por lo tanto, esperamos que sea atendida esa recomendación que ustedes hacen en el plazo más corto posible. En Egüés, de hecho, teníamos dos empresas semipúblicas de gestión y promoción urbanística que ustedes recomendaron disolver. Una de ellas ya hemos conseguido disolverla y la otra, en ello estamos pero esperemos que pronto.

Este me parece un tema importante pero también hay otro que me gustaría subrayar, que es la recomendación de aprobar cuentas generales y presupuestos a tiempo adecuados a la realidad, que lo recomiendan ustedes en todos los Ayuntamientos y tienen toda la razón. Eso sería lo más deseable pero no podemos olvidar aquí que los Ayuntamientos, para su supervivencia económica, cuentan con la financiación imprescindible del Gobierno de Navarra a través del Fondo de Haciendas Locales y dependen de esta financiación. Lamentablemente, esta financiación, además de ir mermando poco a poco, llega cuando llega, porque normalmente llega tarde y esto imposibilita cuadrar las cuentas de gestión, cuadrar los presupuestos. Es difícil. Una financiación estable y realista —por realista entiendo bien dimensionada— es una condición básica

para poder realizar una planificación presupuestaria, desarrollarla y concluirla, sobre todo en un momento económicamente muy duro, como habéis dicho y han dicho todos los compañeros, para las arcas municipales y en el que los Ayuntamientos se ven, además, asfixiados con responsabilidades económicas que no deberían ser de competencia municipal como, por ejemplo, pongo el ejemplo de las escuelas infantiles o de las escuelas de música, que deberían ser competencia de Educación. Aquí estamos, en este sentido, hace falta, ya se ha dicho también, una legislación que clarifique cuáles son las competencias propias municipales y cuáles las del Gobierno de Navarra.

Bueno, para finalizar vuelvo a felicitarles por el trabajo realizado y espero que sus recomendaciones sean tenidas en cuenta para conseguir mejorar la gestión municipal. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señora Presidenta, y gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan. Me sumo a las felicitaciones que acaba de hacer la anterior portavoz con el trabajo que han realizado una vez más. Son unos informes exhaustivos y detallados que ayudan muy bien para que sepamos cuál es la condición y la situación financiera, económica, patrimonial, de legalidad de los Ayuntamientos y que, fundamentalmente, deben servir a estos para que corrijan aquellos procedimientos que no se están llevando de manera adecuada.

Respecto a Pamplona y Estella, poco que decir. Es verdad que son Ayuntamientos importantes de nuestra Comunidad auditados, podríamos decir, de manera casi permanente, con unos controles de legalidad y unos recursos muy sólidos y muy consolidados más allá de quién gobierne. Probablemente hay una experiencia funcionarial. También podríamos decir que facilita la buena gestión de dichos Ayuntamientos y, por lo tanto, hay poco que decir, resaltando en ambos el esfuerzo que han hecho, más allá de la contención de gastos,

**BORRADOR**

especialmente, también cómo se ha traducido eso en un nivel de endeudamiento o en un margen con el nivel de endeudamiento considerable y que, por lo tanto, garantiza la viabilidad de ambos Ayuntamientos ante cualquier circunstancia que pudiera sobrevenir en el futuro, lo cual creemos que es positivo.

Respecto al Ayuntamiento de Cintruénigo, la verdad es que las conclusiones no son buenas, las conclusiones que hacen ustedes. Insisto, creo que estos informes deben servir para que se corrija aquello que se está haciendo mal. Ha habido... La portavoz del Partido Socialista ya se ha referido a algunas cuestiones que se están corrigiendo. Claro, en las conclusiones hablan ustedes de incertidumbre sobre la capacidad financiera. Esa incertidumbre de la residencia, esa incertidumbre, evidentemente, pues, no es nada buena. Dicen que no hay un... que hay errores en el balance y en la cuenta de resultados. Bueno, en fin, yo creo que el informe, como decía, no es positivo. Sí quiero hacer una mención a la disolución de las sociedades, cuando las proponen ustedes. Yo creo que en lo que se refiere a las sociedades urbanísticas estamos todos de acuerdo en que no han funcionado demasiado bien o que, al menos, presentan dudas razonables y, por lo tanto, tendríamos que huir de ese tipo de sociedades cuando son sociedades públicas o mixtas.

Yo tengo una pregunta ahí respecto a la disolución de las sociedades públicas que prestan servicios a los ciudadanos porque, claro, esas sociedades, realmente, están dando, ejerciendo una función hacia esos ciudadanos, hacia los ciudadanos del municipio, por lo tanto, se pueden disolver pero entonces hay que ver qué alternativa se da. Si se presta el mismo servicio —suponemos que son servicios útiles para los ciudadanos—, lo tiene que prestar el propio Ayuntamiento y ahí sí cabe la duda de qué se hace con el personal porque... ¿Se incrementa la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento? Claro, eso a nosotros también nos produce un cierto desasosiego. No somos precisamente nosotros quienes estamos ahora mismo defendiendo que se incrementen las plantillas funcionariales y tampoco creemos que sea lo adecuado. Lo dejo ahí en el aire porque creo que, efectivamente, hay sociedades que no funcionan bien pero

**BORRADOR**

quizá se pueda corregir ese funcionamiento, insisto, dejando aparte las sociedades urbanísticas, las que son puramente de servicios.

Respecto a Yesa, pues, un poco lo mismo. La verdad es que es una situación bastante calamitosa la que ustedes han relatado de este Ayuntamiento. Lo ha dicho el portavoz de Na-Bai y, efectivamente, pues, probablemente el cambio en personas importantes desde el punto de vista técnico de la gestión del Ayuntamiento, eso no ayuda, eso dificulta mucho que las cosas se hagan bien y que haya un control estricto de lo que debe hacerse, tanto desde el punto de vista de la legalidad como del de las cuentas.

Respecto a la fundación, yo sí que quiero hacer una reflexión. Yo comprendo, a la vista de lo que ustedes han analizado, la conclusión que realizan ustedes, es decir, lo que no funciona o lo que se está empleando mal, me parece lógico que ustedes pidan o que hayan pedido que se disuelva. A nosotros, y es por lo que hicimos la pregunta en el Pleno, nos gustaría que la conclusión de este informe respecto a la fundación fuera corregir lo que no se está haciendo bien y no su disolución porque creemos que la fundación, lo mismo que fue importante la fundación de Fundación de Itoiz, efectivamente, para toda la comarca y que ayudó y potenció determinadas infraestructuras y generó también actividad económica y empleo, creemos que esta misma fundación puede cumplir perfectamente con esa función, siempre y cuando las cosas se hagan bien. Por lo tanto, nos gustaría que más allá de la recomendación de disolución se procurara, desde el Gobierno de Navarra —esto ya es una competencia no solo del Ayuntamiento— se impulsara de tal modo que se cumpliera estrictamente con los fines de la fundación porque, insisto, creemos que sí que es un vehículo adecuado para poder ayudar, potenciar o fomentar la actividad en una comarca, esta comarca que, además, desde el punto de vista económico, también presenta sus complicaciones y sus dificultades y, por lo tanto, nos parece que toda ayuda puede ser importante. Por mi parte, nada más. Reitero el agradecimiento por sus explicaciones. Muchas gracias.

**BORRADOR**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Robleda. Buenos días a todas las personas que le acompañan. Muchas gracias por su exposición.

Bueno, hay algunas evidencias que a mí me parece que se pueden extraer de los informes que ustedes han elaborado y de la intervención que ha hecho hoy. Usted lo ha dicho, respecto a la contención del gasto, que parece que se deriva de una disminución de ingresos, pues claro, es que esto tiene unas repercusiones que son la reducción de los servicios a la ciudadanía. Eso es evidente. Es decir, que un Ayuntamiento puede tener las cuentas perfectamente claras, cuadradas y una gestión que podría ser impecable desde el punto de vista económico, o sea, cuantitativo, pero cualitativamente la gestión puede ser nefasta en la medida que es la ciudadanía la que sufre esos recortes. Luego, otra cuestión que a mí me parece que ha quedado muy clara. Bueno, lo sabemos de siempre pero la situación financiera de los Ayuntamientos depende también de la gestión de los mismos y yo creo que han puesto ustedes hoy en evidencia que en muchas ocasiones, en el siglo XXI, no están ni estandarizados los procedimientos de gestión de control y, desde luego, no se funciona bien. A mí me parece que, en este sentido, habría que reflexionar en relación con qué tipo de control, de asesoramiento y de supervisión habría que ejercer sobre las administraciones locales para favorecer el buen funcionamiento de las mismas. Yo creo que es evidente que tanto Estella, con sus problemas, como Pamplona han tenido un control, bueno, un asesoramiento más exhaustivo, pues tienen menos problemas, aunque los tienen. Por lo tanto, yo creo que hay mucho que avanzar hacia una transparencia para una gestión óptima.

Luego hay otra cuestión que llama mucho la atención, ya se veía venir. Es esas recomendaciones que hacen ustedes en relación con la disolución de las sociedades municipales. Bueno, da que pensar. Unas sociedades municipales

**BORRADOR**

que se supone que los propios Ayuntamientos o municipios implementan o activan para poder solucionar los problemas que tienen, y llega un momento en que, evidentemente, se vuelven en contra, no del propio Ayuntamiento sino en contra de la ciudadanía en relación con la calidad o la cantidad de los servicios que se prestan. Yo también estoy de acuerdo con el señor Villanueva en que hace falta una reflexión en este sentido en tanto a la pertinencia o no de externalizar algunos servicios: si todos o no todos, o cuáles deberían ser asumidos directamente por el Ayuntamiento o cuáles, incluso, asumidos directamente por el Gobierno de Navarra. Yo creo que ahí tenemos una gran oportunidad, como usted decía, en la reforma de la administración local.

Respecto a los casos particulares, pues hombre, lo de Cintruénigo... —bueno, hombre y mujer (Risas)— llama poderosamente la atención. Bueno, que ya estábamos preocupados por este tema, la viabilidad de la residencia. Aquí también hay un problema de... un conflicto, bajo nuestro punto de vista, competencial entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra y, desde luego, lo del cumplimiento del IVA, en fin, yo creo que esto es una irregularidad grave.

Respecto a Estella, algo parecido. Bueno, algo, un ejemplo que respecto a las sociedades... con la sociedad urbanística, que no ha pasado solamente en Estella, sino que ha habido muchísimos Ayuntamientos, muchísimos municipios que han utilizado esas sociedades urbanísticas para obtener esos ingresos que no podían obtener por otra vía. Luego, es que esto es una consecuencia de que algo no ha funcionado bien hasta ahora.

Respecto a Pamplona, qué le voy a decir. Yo creo que, evidentemente, algo han tenido que ver en sus cuentas esas infraestructuras de dudosa rentabilidad, como pueden ser el Museo de San Fermín o la operación de salesianos, que todavía están los terrenos ahí sin saber qué va a pasar o qué tipo de viviendas se van a construir.

Yesa, pues francamente, Yesa sí que parece grave, es grave aunque sea un municipio muy pequeñito... Pero que no estén justificadas las subvenciones

**BORRADOR**

recibidas... ¿Dónde está el control? ¿Quién ejerce un control sobre esas subvenciones? Que han tenido que ser ustedes después de no sé cuántos años para poner encima de la mesa esta situación. Me imagino que no se harán grandes subvenciones pero sean grandes o mínimas, pues, es algo grave y ¿cómo es posible? Luego, hay un fallo en el control.

Por lo tanto, voy a terminar agradeciéndole a usted y a todo su equipo su trabajo porque, desde luego, lo que hace es concretar esos problemas que nosotros podemos ver de una forma más o menos abstracta y, desde luego, quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo con ustedes y con usted en que la reforma de administración local, como le decía, es una gran oportunidad. Celeridad y concreción y, en este sentido, a nosotros nos parece que esta reforma tiene que garantizar al menos la viabilidad de los Ayuntamientos, pero como gestores de esos servicios a la ciudadanía. Ahí está nuestra propuesta también en relación con mancomunar los servicios con una estructura supramunicipal. Claro, no puede ser que un Ayuntamiento pertenezca a cinco o tres o cuatro mancomunidades. Eso es ingestionable. Aunque reconocemos que cuando estas mancomunidades se formaron, sirvieron, tuvieron su efecto pero, claro, no puede ser este descontrol. Desde luego, también hay que garantizar la suficiencia presupuestaria y la compensación territorial. Tampoco puede ser que los servicios a la ciudadanía dependan de la riqueza o no de una zona.

Y luego, por otra parte, también habría que aclarar lo que son competencias propias o impropias porque aquí sí que se produce, bajo nuestro punto de vista, un desajuste en la medida en que unos municipios o unos Ayuntamientos ofrecen unos servicios de mayor o menor calidad y otros no tienen la suficiencia presupuestaria para ofrecer a la ciudadanía los mismos. Por lo tanto, navarros y navarras somos todos y todas. Muchas gracias otra vez, señor Robleda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre la cuestión, tiene la palabra el señor Robleda, que no

**BORRADOR**

sé si quiere un pequeño receso quizá para organizar algo de información.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): No.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues entonces continuamos. Muchas gracias. Cuando quiera, señor Robleda.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias. Sí, vamos a hacerlo de seguido.

En primer lugar, quería responder a inquietudes, preguntas que me han hecho dentro de un marco general que, aprovechando la ocasión para presentar estos informes, quizá, planteen alguna reflexión conjunta dentro de lo que pueda ser esta comparecencia. Bien, voy a empezar a contestar aspectos en ese marco y después, en concreto, el auditor, don Ignacio Cabeza, hará referencia a aspectos muy específicos del Ayuntamiento de Cintruénigo y de Yesa, que creo que son los que han tenido más polémica.

En primer lugar, efectivamente, voy a responderle al señor Lasa sobre el tema de las dietas. Un poco… No quería haberlo hecho previo a la comparecencia porque me parecía más oportuno. Como ustedes saben, de alguna manera, este tema lleva un cierto recorrido en los medios de comunicación, simplemente quiero referirles, dentro de lo que podría ser el marco de respuesta que la Cámara de Comptos ha dado de una manera oficial dentro de la colaboración entre la gestión y el control. Yo les puedo entregar a ustedes la carta remitida al alcalde de Pamplona, con fecha de 14 de mayo, en respuesta a un escrito que él me envió acerca de las sugerencias que solicitaba a la Cámara de Comptos sobre cómo proceder a una mejora en el sistema de retribución de dietas. Está a su disposición, el propio periódico ya la ha hecho pública el pasado fin de semana. Bueno, en cualquier caso, me referiré a ella porque condensa, de alguna manera, la opinión en lo que la Cámara de Comptos ya, de alguna forma, aunque sea en la fiscalización que ya se hizo en 1998 y

**BORRADOR**

también en 2010, hacía referencia a este tema sin que se transgrediera el marco legal acerca de la legalidad de estas retribuciones, que está recogido en un reglamento en el Ayuntamiento. Sí que nuestro pronunciamiento... y me voy a referir a lo que en la página 4 de este escrito la Cámara contesta, de alguna manera, a lo que solicita el alcalde. En ese sentido, no cabe duda de que aún dentro de un marco de legalidad, y sobre todo referido específicamente al tema de los doce concejales que reciben dietas porque no tienen exclusividad y demás, sí que hemos manifestado una opinión de mejora importante en el control de esas dietas. En ese sentido, el planteamiento de la Cámara es claro. Nos parece que es un buen momento para replantear las retribuciones de todos los corporativos, es decir, de alguna manera hacer un análisis porque, evidentemente, quizá las debilidades del control interno en cuanto a la comprobación de las asistencias reales, la estadística de esas comprobaciones y los pagos realizados, pues bueno, es mejorable porque es un sistema que viene funcionando desde hace veinte años y en el cual, bueno, ese control debería mejorar. Por eso nos parece que dentro del abanico de posibilidades que hay con diferentes salarios y en el que esta parte de las retribuciones a corporativos viene a representar, según la auditoría de 2011, un 20 por ciento del total de las retribuciones a corporativos, bueno pues, debería quizá afrontarse en un marco de actualización de todo el abanico de retribuciones a los corporativos. Por supuesto, es el Ayuntamiento el que debe decidir qué control establecer sobre el trabajo de los corporativos. Esto es gestión en ese sentido. Claro que no serían necesarios los controles de dietas si se establece un sistema de retribución fija, es decir, esto, lógicamente, es una decisión también del Ayuntamiento y quizá lo que subyace en el fondo de esta cuestión es cómo debe hacerse el control de la actividad política municipal. En ese sentido, creemos que, evidentemente, hay que plantear este debate de las retribuciones de los cargos dentro de un debate sosegado y quizá alejado de situaciones extremistas por aspectos puntuales. De acuerdo, o sea, en ese sentido, la recomendación es de mejora y, bueno, este escrito lo tienen a su disposición puesto que, evidentemente, es un escrito público.

**BORRADOR**

Otros aspectos que se han tocado y a los que haremos referencia. En cuanto a los aspectos que han sugerido sobre, evidentemente, la oportunidad de aprobar en tiempo real, en tiempo adecuado, las cuentas. Esto es fundamental para una realidad del control presupuestario, es decir, esto no perjudica a todos, es decir, al final es una cadena en búmeran, de efecto dominó que retrasa y que también, cómo no, es un clarísimo índice de sospecha de que no hay transparencia en la gestión. Cuál es el motivo por el cual siendo fondos públicos, cada cual en su responsabilidad no hace su papel, con lo cual, genera intranquilidad. Entonces, en ese sentido, debemos mejorar y, por supuesto, la referencia al Fondo de Haciendas Locales, por qué no aprovechar la reorganización del mapa y algo que comentaré después sobre la financiación, que ya se hace en muchos países. Es que es casi de lógica, de vincular esa asignación del Fondo de Haciendas Locales, porque también cansa el que lo hace bien, es decir, estamos siempre en una situación de motivación. Por qué un Ayuntamiento que tiene una buena gestión municipal, porque además no tiene premio, en la adecuación de la información que debe suministrar obligatoriamente. Mire, de verdad, estamos hablando en una Comunidad donde esto es mejorable pero existe ya. En otras comunidades ni tan siquiera se hace rendición de cuentas, es decir, imaginen gestores públicos, institucionales, corporativos, de Ayuntamientos que ni presentan las cuentas de la liquidación, es decir, no presentan los estados. Esto ocurre en este país, donde hay comunidades que no llegan ni al 30 por ciento de rendición. Evidentemente, esto tiene que formar parte de una herramienta coercitiva, que no es precisamente quitarles las subvenciones a los Ayuntamientos, porque quien lo va a soportar es el ciudadano, o sea, por culpa de un mal gestor o un gestor que no actúa adecuadamente no podemos castigar a los ciudadanos no concediendo las subvenciones. Pero sí de alguna manera, hay que pensar —y esto simplemente es algo que en el resto de los países, sobre todo de nuestro entorno, al que nos tenemos que comparar— es imposible pensar que, en estos momentos, de los 8.000 y muchos Ayuntamientos que tenemos estemos en una situación en la que Navarra es muy puntual que ocurra que no se aprueben las cuentas, es puntual.

**BORRADOR**

Por lo tanto, en ese sentido debemos mejorar y claro que hay que mejorar porque, de alguna manera, introducimos transparencia. Pero bueno, en el reparto de ese Fondo de las Haciendas Locales podría introducirse un indicador de cumplimiento de la normativa de presentación de información contable que premiara de una forma simbólica, pero que pudiera ser motivo de establecer un *ranking* y que, bueno, aunque sea solo un euro menos, pues sería recibir un euro menos, pero salir en el tablón con un euro menos pues también dices: «yo me voy a espabilar». Siempre hay motivos para que desde el ámbito político, de alguna manera, se recomienden aspectos que son simplemente de cumplimiento por parte de quien es responsable de la gestión. En ese sentido, pues un poco... Desde luego, la Cámara de Comptos siempre recomienda, cómo no —porque además le favorece en sus trabajos—, un presupuesto realista, una situación de cumplimento de la norma porque, en cualquier caso, es premiar a quien lo hace bien.

Otro aspecto que se ha tocado es el de la pregunta que me ha hecho la señora Esporrín sobre ese grupo de financiación en el que formamos parte desde un punto de vista absolutamente técnico y aséptico, que no es más que un trabajo técnico, pues, en estos momentos varias instituciones, liderado en este caso por el Gobierno de Navarra, por la Dirección General de Administración Local, sobre la necesidad de presentar una situación real del coste de los servicios. Es un trabajo que está prácticamente terminado. El Director General, por indicación del Consejero, nos ha puesto ya un plazo: 30 de junio. Ese trabajo, al ser un componente más de ese grupo, pues, evidentemente, será un trabajo que considero que lo presentará el Consejero al Parlamento y, por lo tanto, está ya prácticamente terminado. La idea del trabajo es ofrecer un mapa actual de cuáles son los costes de las prestaciones que cubren prácticamente el 90 por ciento del gasto presupuestario municipal, porque hay determinados servicios que no acaban en prestaciones finalistas concretas, por lo tanto, no sé, temas que tienen que ver quizá con políticas de actuación sobre medioambiente o campañas deportivas, divulgativas donde realmente tienen carácter no de gasto

**BORRADOR**

continuo en el tiempo, pero el resto... dispondrán ustedes de ese estudio, evidentemente. De alguna manera, es el esfuerzo de colaboración entre el Departamento de Administración, la Dirección General, la Federación Navarra de Municipios y Provincias, la Cámara de Comptos y también las principales mancomunidades sobre agua, residuos, transporte, en el que se quiere hacer un esfuerzo para que ustedes tengan una visión económica de la situación actual de esos costes y el grado de cobertura que tienen ahora mismo.

Otro de los aspectos que se han señalado, antes de dar la palabra a los auditores, es el tema de los entes instrumentales. Yo solo voy a hacer una pequeña introducción porque le pasaré la palabra al auditor. Bueno, la situación de inercias que se han generado en torno a, digamos, los motivos de creación de estos entes instrumentales, principalmente empresas públicas que, en el caso de Navarra, no es llamativo en absoluto. Estamos hablando de un sector instrumental muy reducido, bueno, también es verdad que quizá los grandes... no somos una comunidad de grandes proyectos de entorno turístico y demás, de infraestructuras grandes y, por lo tanto, quizá no haya dado lugar a que germinen tanto, pero es una realidad muy preocupante a nivel del Estado y en el que, sin duda ninguna, lo que hay que introducir es el criterio de racionalidad. Es decir, cuál es la estructura de gasto, las encomiendas que reciben esas empresas y analizar la conveniencia de su existencia. Por lo tanto, hay que reconducir hacia la gestión directa encomiendas que en este momento no tienen sentido, pues, es tan sencillo como revertir. De acuerdo, es cierto que, sin duda ninguna, hay un problema que se plantea y que debe analizarse con mucha sensatez y con mucho cuidado y es cuál es la reversión de ese personal que de alguna manera está en esas empresas públicas. A veces esa reversión es tan simple como devolverla al ámbito de donde procede y, por lo tanto, sí que el ahorro y, por lo tanto, en ese caso, el análisis que habría que hacer sería un análisis de reducción de costes en función de la situación de eficiencia que puede generar o no ese servicio. Yo le pasaré la palabra al auditor porque creo que tiene más detalles sobre casos más concretos en Navarra pero, efectivamente, hoy hemos

**BORRADOR**

venido aquí con tres Ayuntamientos en los cuales, bueno, no sé, Ayuntamientos de tan pequeño tamaño tener entes instrumentales... Esto ya nos ocurrió con Puente la Reina también, que lo hemos comentado aquí, y en algún otro donde uno se plantea el volumen de actividad hacia el ciudadano que puede generar un Ayuntamiento. Creo que, en cualquier caso, como primera premisa, sí debe plantear, digamos, un análisis un poquito sosegado de para qué un ente intermedio de lo que directamente un Ayuntamiento a nivel de la ciudadanía, porque felizmente los Ayuntamientos o instituciones al pie del ciudadano… tenemos quizá una mayor posibilidad de evitar la creación de entes instrumentales. En ese caso, bienvenida la crisis porque el número de entes instrumentales en este país es apabullante. Hay estudios que cifran en el que... bueno, también hay que ver la fuente, pero los estudios cifran que España tiene más entes instrumentales que Francia y Alemania juntos. Yo creo que esto supone... Perdón, también hay que contextualizarlo. El tema de datos estadísticos y demás siempre tiene que estar contextualizado. Francia es un sistema de gestión pública centralizado, con lo cual, bueno, puede que incluso si no fuera así tendríamos todavía un dato mayor en ese sentido. Pero ya les digo que, en principio, yo no tengo ahora mismo las cifras exactas de cuántos entes instrumentales, sobre todo en sociedades públicas, hay en el ámbito de administración local en Navarra, pero sí que les puedo adelantar que es poco significativo, no ha sido un elemento en el que se haya abusado de ello, pero yo creo que con buen criterio. En cualquier caso, las que hoy les hemos presentado, pues, obviamente inactividad, bueno, como decía la señora Esporrín, bueno, si está ahí, es un papel y no hay gasto, pues vale, bien. Igual a efectos de gestión económica no tiene ninguna importancia, pero bueno, tampoco da una imagen de una sociedad que está ahí colgada y que no tiene nada. Cualquier ciudadano diría: «y para qué, cuál es el motivo», pero bueno, en ese sentido, le voy a pasar la palabra… creo que ya para contestarles específicamente y, además, porque el tema, como siempre, el auditor y su equipo son los que conocen los trabajos en profundidad, para contestar al resto de preguntas muy concretas tanto sobre el Ayuntamiento de Cintruénigo y de Yesa, que es donde hemos focalizado la

**BORRADOR**

atención, pero quizá, después de haber oído sus intervenciones, sí que querría decir algo muy en positivo para estos Ayuntamientos. Hay una historia escrita en los informes de auditoría que les presentamos. Es una historia pasada pero, sin duda ninguna, tanto por parte de la corporación en el Ayuntamiento de Cintruénigo como en el Ayuntamiento de Yesa, desde el punto de vista de la corporación institucional, en sus alcaldes, como también en los responsables fundamentales en la gestión de un Ayuntamiento, como son los secretarios y los interventores, hay una actitud positiva y absolutamente favorable a mejorar esto sustancialmente. Yo tengo la confianza plena de que esto va a ser así y que, bueno, previsiblemente, dentro de un tiempo incluso breve tendremos noticias agradables de la mejora que se haya introducido y nos felicitaremos todos.

Ahora ya voy a pasar primero la palabra al auditor, a don Ignacio Cabeza, para que les puntualice preguntas que se me han hecho sobre Cintruénigo y Yesa básicamente.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Con la venia de la señora Presidenta, buenos días, egun on.

Vamos a empezar por el tema de las sociedades y entes instrumentales. Lo que sí que quisiera transmitir es que la Cámara no tiene una manía persecutoria contra estos entes instrumentales. Quiero decir, primero, es una figura legal que está contemplada en nuestra legislación y, segundo, hay casos, y todos conocemos, que funcionan correctamente. Por lo tanto, y sí que incido en la Cámara es cuando observamos casos como los que aquí tenemos, es decir, unas sociedades que están inactivas, por lo tanto, son sociedades dormidas. No sé si algún día despertarán o no. Evidentemente, no plantean costes porque no tienen personal pero, por ejemplo, el Ayuntamiento de Yesa tiene 4.000 euros bloqueados por el capital social de su sociedad sobre un presupuesto de 50.000, y el Ayuntamiento de Estella tiene 60.000 euros bloqueados como capital social de su sociedad que no hace nada. Por lo tanto, hay un coste de oportunidad en ese dinero. Eso en primer lugar.

**BORRADOR**

En segundo lugar, las sociedades que hemos visto en estos Ayuntamientos, en este caso ya nos centramos en Cintruénigo, sería la sociedad y la Junta Municipal de Aguas, en ese contexto, no tienen personal; por lo tanto, ¿quién hace las funciones? El personal del Ayuntamiento. ¿Qué ocurre? Hay confusión. Hemos visto pagos de bancos que son de la sociedad y se lo hacen al Ayuntamiento y a la inversa. Hacen compleja la gestión municipal porque el mismo empleado que está haciendo una labor tiene que hacer la llevanza de contabilidad, la llevanza de los libros de seguridad social, los contratos, etcétera. Su financiación es exclusiva del Ayuntamiento, solo vive del Ayuntamiento. Su objeto social son actividades propias municipales, es decir, no estamos haciendo algo al margen de la competencia municipal, es competencia municipal. Además, toda su actividad, ya contestando un poco al señor Lasa, debe estar sujeta a los principios básicos de contratación, publicidad, concurrencia, etcétera. Al menos a esos principios para personal, para obras, para suministros, para todo ello. De acuerdo, además, con la ley de estabilidad, estas sociedades cuyos ingresos no superan el 50 por ciento del mercado son sector público; por lo tanto, su personal —le contesto al señor Villanueva— es de la administración, su personal ya es de la administración, y además tenemos el riesgo para el Ayuntamiento de si ocurre alguna cosa en esas sociedades va a responder el Ayuntamiento porque con capitales sociales de 3.000 y 4.000 euros, la sociedad no va a responder. Al final va a responder el Ayuntamiento. Por lo tanto, tenemos ahí todos los riesgos inherentes en la actividad de estas sociedades y de estos entes instrumentales. Por cierto, a la señora Esporrín, la Junta Municipal de Aguas de Cintruénigo sigue viva porque el acuerdo municipal rechazó la disolución. (Murmullos) No, por lo menos eso es lo que tenemos nosotros en las alegaciones, que el acuerdo municipal rechazó la disolución de la Junta Municipal de Aguas.

Otra de las fórmulas que se apoyan para el mantenimiento de estos organismos autónomos: la participación ciudadana. Evidentemente, ahora hay miles de fórmulas para mantener esa participación, incluso incrementar esa participación sin necesidad de crearnos un ente paralelo si no es necesario.

**BORRADOR**

Bien, en cuanto al tema de Yesa de la justificación, yo creo que es importante remarcar, por lo menos en la constancia nuestra, que el dinero cobrado está en el Ayuntamiento. Es un tema importante y creo que conviene remarcarlo, por lo menos, repito, en lo que nosotros hemos podido indagar. Luego se ha jugado aquí con la actuación de varias administraciones que, lógicamente, no tienen canales de información completos y coherentes y hemos podido aprovecharnos de las circunstancias.

También es importante remarcar el acuerdo municipal para regularizar estas circunstancias y, por supuesto, me parece que lo han preguntado, el informe se remitió al Tribunal de Cuentas, que ha dado el trámite oportuno a la cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues muchísimas gracias, señor Robleda, señor Ordoki, señora Olaechea, señor Cabeza, por todas sus explicaciones y, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, levantamos la sesión. Muchas gracias. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 41 minutos.)